

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **205**

Fecha: 13/12/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2009 00329</b>	Ordinario	RUBEN DARIO SOTO MALDONADO	ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto admite Contestación de la Demanda Téngase como apoderada de MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. A la Dra ROCIO BALLESTEROS PINZON. Aceptase la contestación que a la demanda hace (Fl. 489-526). se ordena tener como apoderada de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, a la Dra. ISABEL CRISTINA BOTELLO MORA, identificada con la C.C. No.60.390.346 y T.P. No. 282.196 del C.S. de la J, se ordena reconocerle personería jurídica. se procede a señalar el día 28 de enero del 2020, a partir de las 03:00 p.m., en la cual se AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO	12/12/2019	1
54001 31 05 004 <b>2015 00491</b>	Ordinario	NELSON ENRIQUE AMAYA	ASEO URBANO SAS ESP	Auto de Tramite SE SEÑALA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2020 A PARTIR DE LAS 4:15 P.M. AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS.	12/12/2019	
54001 31 05 004 <b>2017 00314</b>	Ordinario	ISRAEL CASTRO ANDRADE	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA INTEGRADA COMO LITISCONSORCIO NECESARIO, NO RECONOCE PERSONERÍA A SU APODERADO, POR NO EXHIBICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CONCEDE TÉRMINO PARA ELLO.	12/12/2019	1
54001 31 05 004 <b>2018 00104</b>	Ordinario	SILFREDO ALONSOVEGA GUERRERO	CONFIPETROL S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONETSTACIO DE LA DEMANDA DE LA LLAMADA EN GARANTIA. SE SEÑALA EL DIA 13 FEBRERO DE 2020 A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. DEL LITIGIPO Y DECRETO DE PRUEBAS.	12/12/2019	
54001 31 05 004 <b>2018 00412</b>	Ordinario	DIEGO ARMANDO RAMIREZ ORTIZ	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMADA PRESENTADA POR LAS PARTES DEMANDADAS. SE ACEPTA EL LLAMADO EN GARANTIA PROPUESTO POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO	12/12/2019	
54001 31 05 004 <b>2019 00060</b>	Ordinario	ALVARO ALONSO ACEVEDO PUERTO	CORPORACION IPS NORTE DE SANTYANDER	Auto Concede Recurso de Apelación 1o.) CONCEDER el recurso de apelación que se interpone contra la providencia dictada en 03/09/2019 en el efecto SUSPENSIVO, según los razonamientos expuestos en la parte motiva de esta providencia. Librese el respectivo Oficio al superior Jerárquico remitiendo el expediente. para que se surta la alzada, a la Sala Laboral del Honorable Tribunal de Cúcuta.	12/12/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00087	Ordinario	JANINE HAYDEE BERMONTH LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 7 FEBRERO DE 2020 AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. FIJACION DEL LITIGIO Y TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	12/12/2019	
54001 31 05 004 2019 00094	Ordinario	ELIZABETH SANTIAGO SARMIENTO	ENFERMERAS AUXILIARES SAN JOSE S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda RECONOCE AL DR. ANGEL MARIA CORZO L. APODERADO DE LAS DEMANDADAS, ACEPTA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE ENFERMERAS AUXILIARES SAN JOSE SAS E INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE CLINICA SAN JOSE CÚCUTA Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	12/12/2019	1
54001 31 05 004 2019 00147	Ordinario	MARTHA CECILIA DIAZ ROMERO	DROGUERIA GUASIMALES LTDA.	Auto de Tramite DISPUSO DEJAR SIN EFECTO EL PARRAFO SEGUNDO DEL AUTO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2019; Y EN SU LUGAR ACEPTA LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDADA EFECTUADA POR EL DR. ANGEL MARIA CORZO LABRADOR, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.	12/12/2019	1
54001 31 05 004 2019 00199	Ordinario	YERLY PAOLA AVELLANEDA GARCIA	R&C CUCUTA - DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES R&C SOC. EN COMANDITA SIMPLE	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda RECONOCE A LA DRA. CLAUDIA MERCEDES MONROY P. APODERADA DE LA DEMANDADA. INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	12/12/2019	1
54001 31 05 004 2019 00244	Ordinario	MARCO AURELIO POMPEYO HERNANDEZ	MEDIMAS EPS	Auto Rechaza la Demanda SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA. 2. SE ORDENA DEVOLVER LOS ANEXOS ALLEGADOS CON LA DEMANDA. 3. ARCHIVAR.	12/12/2019	
54001 31 05 004 2019 00296	Ordinario	LUIS OMAR TANGARIFE TELLEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR.	12/12/2019	
54001 31 05 004 2019 00298	Ordinario	PEDRO ELIAS QUINTERO JIMENEZ	MIGUEL DEL REAL PARRA	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda RECONOCE A LA DRA. KAREN ANDREZ PEREZ J. APODERADA DEL DEMANDADO E INADMITE SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	12/12/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA  
SECRETARIO